

# JVRC NOTICIAS

## BOLETÍN INFORMATIVO

JUNTA DE VIGILANCIA DEL RÍO COPIAPÓ  
Y SUS AFLUENTES

### DATOS EMBALSE LAUTARO-AGOSTO 2022:

- Volumen de agua: 4,5 MM [m3]
- Q medio Río Copiapó (Est. DGA Pastillo) 1,5 [m3/s]
- Q medio Río Copiapó (Est. DGA Lautaro) 0,16 [m3/s]
- Q medio Río Copiapó (Est. DGA La Puerta) 0,65 [m3/s]
- Precipitación acumulada ( Est. Meteorológica DGA Lautaro) 36,8 mm



## JVRC COMPROMETIDA CON LAS NECESIDADES DE LOS REGANTES

Contra todo pronóstico meteorológico el invierno del 2022 nos sorprendió quizás con una de los más bellos nevazones registradas en el valle, entregándonos mágicas postales del Embalse Lautaro, acontecimiento que genera esperanza a todos los habitantes de Tierra Amarilla y Copiapó quienes pueden hoy esperar una tranquila temporada de riego.

La JVRC, asumiendo el compromiso en ser cada vez más eficiente en el buen uso del recurso hídrico superficial y gracias a una gestión que busca trabajar en conjunto con el sector público y el privado en aras de un bien común este 2022 continuando su labor ha concretado los siguientes trabajos:

- 1.- Limpieza Río Copiapó, en Sector de San Antonio, Comuna de Tierra Amarilla, desde el Fundo Río Blanco a Fundo Los Loros Mallorca. 5 Km.
- 2.- Limpieza Río Copiapó, en Sector de Hornitos, comuna de Tierra Amarilla, desde el Puente Agrícola Don Alfonso a Agrícola el Puente. 5 Km
- 3.- Limpieza Río Copiapó, en Sector Hornitos, comuna de Tierra amarilla, desde Puente el Yeso a Puente Agrícola Don Alfonso. 5 Km.
- 4.- Limpieza Río Copiapó, en Sector de Pabellón, comuna de Tierra Amarilla, desde el Puente el Yeso hasta Pabellón. 7 Km. Dirección de Obras Hidráulicas
- 5.- Mejoramiento Canal Matriz Mal Paso en Copiapó. Km 8,825-9,785. 1 KM. Obra: Comisión Nacional De Riego.

### EN ESTA EDICIÓN

- **JVRC COMPROMETIDA CON NECESIDADES DE LOS REGANTES**
- **PLAZOS LEGALES A CONSIDERAR D.D.A.A.**
- **PROGRAMA DE MANTENCIÓN Y LIMPIEZA EN CAUCE DEL RÍO COPIAPÓ**
- **TURNOS EXTRAORDINARIOS EN OBRAS DEL CANAL MAL PASO KM 8,825-9,785**
- **CONSTRUCCIÓN CÁMARAS DE REGISTRO CANAL MAL PASO KM 8,825-9,785.**
- **MANTENCIÓN EN SISTEMA DE COMPUERTAS**

## PLAZOS LEGALES A CONSIDERAR EN LAS MODIFICACIONES AL CÓDIGO DE AGUAS

Con fecha 6 de abril de 2022 comenzaron a regir las más recientes modificaciones al Código de Aguas. Entre sus muchos cambios, se establecen plazos fatales para realizar trámites de regularización, inscripción, registro y construcción de obras. No cumplir los plazos para estos trámites puede generar multas o la pérdida de su derecho de aguas. Los plazos son los siguientes:

1° El primer plazo es el de **regularización** de los derechos de aprovechamiento de aguas, ¿quiénes deben hacer este trámite? Todos quienes utilizan agua y no cuentan con el documento entregado por la DGA (Dirección General de Aguas), el S.A.G. (Servicio Agrícola y Ganadero), o Tribunales, donde se describe el derecho y sus características. El plazo general es de cinco años para iniciar el proceso, es decir, hasta el 6 de abril de 2027.

2° El segundo plazo es el de **inscripción de los derechos** de agua en el conservador de bienes raíces local. Todos los usuarios que tengan un derecho de agua regularizado, pero no han tramitado su inscripción ante el conservador de bienes raíces con jurisdicción en ese lugar deben realizar este trámite. El plazo es de 18 meses, es decir, hasta el 6 de octubre de 2023. Los agricultores categoría INDAP tendrán cinco años, es decir, hasta el 6 de abril de 2027. Pasado el plazo los conservadores no podrán registrar nuevos derechos, por lo que se perderá el derecho.

3° El cuarto plazo es el de construcción de obras de captación suficientes para ejercer la totalidad del caudal por el cual se tiene derecho de aguas. Todos los usuarios que tengan derecho de aguas, pero cuyas obras de captación no tengan capacidad para extraer la totalidad del derecho de aguas deben hacerlo.



Imágenes cauce río Copiapó pos limpieza



## PLAZO PARA REGISTRAR EN C.P.A.



# IMPORTANTE



Todos los usuarios que cuenten con un derecho regularizado e inscrito en el conservador de bienes raíces, pero no en el Catastro Público de Aguas (CPA) de la DGA deben realizar este trámite.

El plazo para registrar es de 18 meses, es decir, Solo hasta el 6 de octubre de 2023. [\*] Esto aplica a derechos perfeccionados y no perfeccionados, de no registrar estos, la D.G.A está facultada para cobrar multas entre 51 a 100 Unidades Tributarias Mensuales, equivalentes entre \$ 3.000.000 a \$ 6.000.000 de pesos.

El trámite, lo puede realizar cada titular de derecho o lo puede canalizar a través de su comunidad de aguas, y se realiza directamente ante la DGA. Estos plazos corresponden a una ley vigente. Son una obligación, y su incorporación al CPA toman tiempo, por lo que sugerimos no esperar demasiado.

Si tiene dudas, puede consultar a la Dirección General de Aguas, su organización de usuarios de agua, canal, Junta de Vigilancia al correo: [contacto@jvrc.cl](mailto:contacto@jvrc.cl), o con algún abogado de su confianza.

## PROGRAMA DE MANTENCIÓN Y LIMPIEZA EN EN RÍO COPIAPÓ 2022

La Junta de Vigilancia del Río Copiapó y sus Afluentes con el único objeto de gestionar eficientemente las aguas superficiales del cauce del río Copiapó, con recursos privados y públicos, y bajo la autorización de la D.G.A. se encuentra trabajando en un programa de mantención y limpieza de dicho cauce.

Toda modificación o intervención en el cauce natural del río que no cuente con la aprobación previa de la Dirección General de Aguas (DGA), en conformidad a lo dispuesto en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, será denunciado por la Junta de vigilancia del Río Copiapó, y se presumirá autor de los hechos a quien se vea beneficiado con las obras, quien se expondrá al pago de multas y las sanciones que determine la Ley, además, del pago de los gastos en que incurra la JVRC por llevar maquinaria para proceder al retiro de las obras. Normativa: Resolución DGA Exenta N° 135/2020.

### UNA TAREA QUE REQUIERE COLABORACIÓN Y COMPROMISO DE TODOS

Solicitamos a usted su colaboración para que difunda la prohibición de elaboración de diques o represas en el cauce del río Copiapó, obras que frecuentemente son realizadas por algunos trabajadores, con maquinaria de la misma empresa donde trabajan con objetivo recreativo durante la temporada estival, ya que ello provoca una afectación a los regantes, quienes ven mermadas sus entregas de agua por dicha causa.



Imágenes cauce río Copiapó pos limpieza



## ESTADO DEL ARTE: LIMPIEZA RÍO COPIAPÓ DESDE SECTOR DE LA PUERTA A PABELLÓN 23,5 KM



## CON ÉXITO FINALIZAN TURNOS EXTRAORDINARIOS EN OBRAS DEL CANAL MAL PASO KM 8,825-9,785



Los trabajos tuvieron por objetivo:

- Rehabilitar la estructura del canal, la que data del año 1969 y que hoy presenta daños estructurales.
- Eliminar las pérdidas por infiltración y evapotranspiración estimadas en un Q de 30 [l/s].
- Reducir el tiempo de traslado de las aguas en los cambios de turno.
- Reducir las pérdidas por desbordes provocado por terceros “bañistas”.
- Reducir potenciales usurpaciones de aguas mediante motobombas, camiones aljibes, etc.

Durante la realización de los trabajos los regantes sancionaron un turno extraordinario desde el VII al IX distrito de riego. Los ajustes que se debieron realizar al interior de las comunidades, fueron implementados sin mayores problemas. La mejora no implicó gasto alguno para los regantes; este tipo de obras son fundamentales y necesarias para una gestión eficiente del recurso hídrico superficial. Se agradece la colaboración de los regantes.

## CONSTRUCCIÓN CÁMARAS DE REGISTRO CANAL MAL PASO KM 8,825-9,785.



# MANTENCIÓN DE SISTEMA DE COMPUERTAS Y CÁMARAS DE REGISTROS 2022.



El día 12 de agosto la JVRC participo de la actividad "Apuchay Yapu (homenaje al agua), a cargo del departamento de ciencias del colegio San Agustín de Atacama, cuyo objetivo fue generar conciencia sobre el cuidado del agua frente a la crisis hídrica que enfrenta la Región de Atacama. Actividad orientada a las futuras generaciones



Participación XIX campaña de ayuda Hogar de ancianos nuestra señora de la Candelaria. Un compromiso JVRC



JVRC; Fundación Simón de Cirene y Junta de Vecino "Unión y Amistad" realizan acción social para contribuir a un mejor espacio público de la Comuna de Tierra Amarilla.